



GUÍA DOCENTE 2026-2027

Ficción sonora

1. Denominación de la asignatura:

FICCIÓN SONORA

Titulación

Comunicación audiovisual

Código

8458

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Teoría y técnica audiovisual

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Fernando J. Melgosa Rodríguez. Email: fmelgosa@ubu.es Teléfono: 947259480 CV: <http://apps.ubu.es/profesorado/listado.php>

4.b Coordinador/a de la asignatura

Fernando J. Melgosa Rodríguez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 3º semestre 6º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Será necesario tener conocimientos técnicos del estudio de radio en el momento de realizar las prácticas evaluables.
Así como conocer la programación radiofónica de la radio en España.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG a) 5. Creatividad e innovación. Aplicación de soluciones y puntos de vista personales al desarrollo del proyecto.

* CE a) 4. Conocer la historia y evolución de los distintos medios audiovisuales (fotografía, cine, radio, televisión, vídeo, cine y soportes multimedia), además de su importancia social y cultural a lo largo del tiempo; así como de la publicidad, a través de sus propuestas estéticas e industriales.

CE a)10. Conocer la planificación sonora y las representaciones acústicas del espacio, así como los elementos constitutivos del diseño y la decoración sonora.

CE b) 2. Crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo y presupuesto previo.

CEb)7. Crear y escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.

CE b) 19 Grabar señales sonoras desde cualquier fuente, mezclar estos materiales con una intencionalidad determinada y recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

El objetivo de esta asignatura es conseguir que el alumnado sea capaz de abordar el proceso de la realización radiofónica y de los podcast en el género de ficción, dotando de unos conocimientos teóricos y prácticos adecuados a cada uno de los proyectos que emprenda.

De acuerdo con esto, al alumnado se le proporcionarán conocimientos y prácticas con aquellas herramientas más consolidadas en el mundo laboral y, si ello no fuese viable, con otras que estuviesen lo más próximas posible.

También se fomentará a los estudiantes el estímulo de la capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación con estos tipos de ficción sonora.



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I. Concepto de ficción sonora 1. Tipos y ejemplos 2. Conceptos técnicos 3. Géneros de ficción II. Creación de una ficción sonora 1. Ideando una historia 2. Elaboración del relato, el guión. 3. Utilización del lenguaje radiofónico 4. Diseño del montaje 5. Dirección e interpretación de actores 6. Taller de locución 7. Grabación y emisión III. Recorrido histórico 1. Evolución de la ficción sonora IV. El podcast 1. El boom de los podcast 2. Podcast y ficción sonora 3. El personaje en el podcast de ficción 4. El auge de la ficción en el podcast



10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8458&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE a) 4 CE a) 6	28	0	28
Clases prácticas (pequeño grupo)	CG a) 5 CE a) 6 CE a) 10 CEb) 2 CEb) 7 CEb) 19	21	86	107
Lecturas y recensiones		0	10	10
Tutorías		5	0	5
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

Se necesita para aprobar la asignatura tener un mínimo de 5 puntos sobre 10 en todos los apartados. En el caso de no superar alguno de ellos, se deberá recuperar el apartado que se haya suspendido.

La convocatoria extraordinaria consistirá en la elaboración de dos trabajos prácticos (40% cada uno), y una prueba teórica final (20%) a entregar/realizar en las fechas que se determinen. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación



de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.
(RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)
Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen teoría	25 %	25 %
Práctica 1	15 %	15 %
Práctica 2	30 %	30 %
Práctica 3	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Pero se solicita, por parte del profesor, que debido al carácter específico que requieren las prácticas de la asignatura, se solicite antes de comenzar el semestre.

La evaluación excepcional consistirá en la elaboración de dos trabajos prácticos (40% cada uno), y una prueba teórica final (20%) a entregar/realizar en las fechas que se determinen. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.

Para la evaluación de esta asignatura en Convocatoria Extraordinaria Fin de Estudios de Grado se prevé realizar una única prueba, en la fecha que el Centro establezca, en la que se evalúan tanto los contenidos teóricos como los aspectos prácticos.



13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Disponibles en la web del título: <http://www.ubu.es/grado-en-comunicacionaudiovisual>

14. Calendarios y horarios:

Ver en la web del Grado de Comunicación Audiovisual, asignatura Ficción sonora.
<http://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual>

15. Idioma en que se imparte:

Español